

Aprobado
20.06.18
M.L.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA, LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA VALVERDE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS.

Exp. No. 00694-2018-PLO-SE

Esta resolución tiene como objetivo solicitar al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la provincia Valverde, para la formación técnica de hombres y mujeres, como medio que impulse el desarrollo económico y social de la provincia.

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cuenta en la actualidad con una red de 23 centros ubicados en diferentes provincias del país y, según datos arrojados por el noveno Censo Nacional de población y vivienda, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la provincia Valverde es la décima octava provincia más poblada a nivel nacional, lo que evidencia la potencialidad de desarrollo económico y la convierte en una provincia en condiciones idóneas para la implementación de programas de formación a nivel técnico que impacten de forma positiva en la generación de empleos y en la calidad de vida de sus habitantes.

Concluido el proceso de estudio, la Comisión **Ha Resuelto**: rendir informe favorable a esta resolución con las modificaciones que citamos a continuación:

- Sustituir la frase es obligación por es deber, en el Considerando séptimo del proyecto de ley, para que se lea de la siguiente forma:

"(...) Considerando Séptimo: Es un deber del Estado enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana, a través de la implementación de políticas preventivas que garanticen una formación integral de calidad en valores éticos y morales de todos sus habitantes, a la vez impulsar el desarrollo económico y social como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

El contenido de esta Resolución que no ha sido modificado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de esta iniciativa legislativa en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Presidente

PEDRO ALEGRIA SOTO
Vicepresidente

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario

EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

ROSA SONIA MATEO
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

Santo Domingo, D. N.
19 de junio 2018
/mf